



REGLAMENTO DEL XIV TORNEO PAREJAS DE ZARAGOZA 2019

Artículo 1º.- Este campeonato se regirá por las normas y reglamentos de la A.E.C.B.

Artículo 2º.- Las parejas estarán formadas por dos jugadores/as, en posesión de la licencia de jugador de la A.E.C.B. de la temporada 2018/19, pudiéndose formar parejas masculinas, femeninas o mixtas, e incluso con jugadores/as de diferentes clubes asociados.

Artículo 3º.- Todo jugador representará al club de origen, debiendo llevar la camiseta oficial de su club, incluso en el caso jugadores/as de distinto club.

Artículo 4º.- Este campeonato será valido para el promedio oficial de la A.E.C.B.

ORGANIZACIÓN DEL TORNEO

Artículo 5º.- La organización del Torneo dependerá de la Delegación Aragonesa de la A.E.C.B.

Artículo 6º.- El torneo comenzará el día 09 de enero de 2019 y se prolongará durante los días 14, 23 de enero de 2019 y 04, 11, 18 de febrero de 2019, como fase clasificatoria. La final se disputará el lunes 25 de febrero de 2019 a las 20:15 horas.

Artículo 7º.- Se nombrará un Comité de Competición formado por un delegado de cada club representado y el Delegado de la A.E.C.B. de Aragón.

Cualquier reclamación deberá efectuarse a dicho Comité en un plazo máximo de 24 horas, tras la finalización de cada jornada.

Artículo 8º- Cualquier cuestión que surja y no esté contemplada en el presente Reglamento, será resuelta por el Comité de Competición del Campeonato, sin perjuicio de las posibles reclamaciones que se puedan efectuar ante el Comité de Disciplina y Competición de la A.E.C.B.

SISTEMA DE JUEGO

Artículo 9º.- Habrá una única clasificación con hándicap.

Artículo 10º.- El hándicap se calculará con la media de cada jugador/a, obtenida de todas las partidas jugadas en el ámbito de la A.E.C.B. durante la temporada 2018-19 a fecha 01 de enero de 2018.

Si algún jugador no tuviese hándicap oficial la temporada 2018/19 se le aplicará el de la temporada 2017/18, si tampoco lo tuviera se le calculará de las seis primeras partidas de la fase clasificatoria del presente torneo.





El hándicap de cada jugador se recalculará después de cada jornada, no pudiendo aumentar más de 2 puntos de una jornada a la siguiente.

Artículo 11º.- Se jugará bajo normativa de W.T.B.A., a ritmo de dos jugadores por pista, alternando las pistas cada cuadro.

Las pistas se adjudicarán cada jornada, según disponibilidad de las mismas y asistencia de jugadores.

Artículo 12º.- Habrá dos turnos uno a las 18:45 y otro a las 20:45 horas. En cada turno habrá un máximo de 14 parejas.

Se completarán los turnos por riguroso orden de inscripción en el correo aragon@aecb.es, una vez completado un turno ya no podrá añadirse más parejas.

Para poder jugar, en un turno distinto al adjudicado, se deberá comunicar, dicha solicitud, al Delegado de la AECB en Aragón antes del viernes anterior a la jornada en la que se quiera realizar el cambio de turno.

FASE PREVIA

Artículo 13º.- Cada jornada, ambos componentes de la pareja, jugarán tres partidas y se computarán los bolos derribados por los dos jugadores, a los que se les sumará el hándicap de cada jugador. No podrá jugar un solo componente de la pareja.

Artículo 14º.- Se podrán recuperar o adelantar cualquier jornada excepto la última. Para recuperar o adelantar una jornada deberá solicitarse autorización al Delegado de la AECB en Aragón así como tener causa justificada para adelantar o aplazar su jornada.

Por acuerdo de la asamblea ordinaria de clubes de la Delegación Aragonesa de la AECB, celebrada el 04 de septiembre de 2018, sólo se podrá recuperar una jornada cada semana y se marcan los jueves a partir de las 18:00 horas.

Artículo 15º.- Los empates de la fase de previa, entre dos o más parejas, se resolverán de la siguiente manera:

- 1º Ganará el menor diferencia entre los bolos de los dos componentes de la pareja.
- 2º Ganará la máxima partida de la pareja.
- 3º Ganará la mejor serie de la pareja.

En los tres supuestos se entiende con hándicap.





FASE FINAL

Artículo 16º.- Se clasificarán para la final el 35% de las parejas que jueguen el torneo. Siendo el número mínimo de parejas en la final de 5.

Artículo 17º.- La fase final se jugará, según el siguiente sistema de juego: Las parejas, clasificadas para la final, jugarán una serie de 3 partidas para establecer los puestos de la final, partiendo de cero bolos y sumándole a cada pareja el hándicap de cada jugador en cada serie.

Artículo 18º.- Los empates de la fase final se resuelven de la siguiente manera:

- 1º Ganará el mayor número de bolos derribados por la pareja en la fase final.
- 2º Ganará la máxima partida de la pareja, en la fase final.
- 3º Ganará la menor diferencia entre las los series de los jugadores de la pareja, en la fase final.

En los tres supuestos se entiende con hándicap.

GENERALES

Artículo 19º.- Para entrar en las finales será obligatorio haber jugado, al menos, el 75% de las partidas de la fase previa.

Artículo 20º.- Este Campeonato será puntuable para la clasificación del Master de la Delegación de la A.E.C.B. de Aragón.

Artículo 21º.- Para poder jugar el Master de la Delegación de la A.E.C.B. de Aragón, se deben jugar al menos tres torneos locales organizados por la Delegación Aragonesa de la AECB.

Artículo 22º.- El sistema de puntuación para confeccionar la clasificación para el Master será:

- 1º 1000 puntos con diferencia de 10
- 11º 900 puntos con diferencia de 5
- 31° 700 puntos con diferencia de 2
- 81° 600 puntos con diferencia de 1

El primer clasificado obtiene 1000 puntos, el segundo 990, el tercero 980, así hasta el décimo. El 11º obtiene 900 puntos, el 12º 895 y así hasta el 30º, el 31º obtiene 700, el 32º 698 y así hasta el 80º, el 81º obtiene 600 puntos, el 82º 599 y hasta llegar al último clasificado.

Para la distribución de los puntos se tendrá en cuenta la clasificación individual con hándicap definitiva de la fase previa.





LUGAR DE CELEBRACION E INSCRIPCIONES

Se juega en la bolera Ozone Bowling en el Centro Comercial Plaza Imperial de Zaragoza. El coste de la inscripción será de 20 € por pareja.

Según acuerdo de la Asamblea ordinaria de la Delegación Aragonesa de la AECB, celebrada el 18 de septiembre de 2011, los jugadores de los clubes con sede fuera de la provincia de Zaragoza, pagarán el 50% de la inscripción.

Las inscripciones se harán a través del correo electrónico: <u>aragon@aecb.es</u> hasta el día 02 de febrero de 2018, indicando en el mismo el turno en el que se quiere inscribir la pareja.

TROFEOS

Se entregarán trofeo o detalle conmemorativo a cada uno de los componentes de las tres primeras parejas.

En Zaragoza a 31 de diciembre de 2018

EL DELEGADO AECB JOSE A. GARCIA CORTES